

Resolución Suprema Nº 160-2023-RE

Lima, 21 de noviembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 245-2016-RE, de 3 de noviembre de 2016, se nombra al señor Alejandro Rutilo Gerardo Malacara Ortiz de Montellano como Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, con jurisdicción en el Estado de Jalisco;

Que, el literal b) del artículo 127 del Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE, de 5 de octubre de 2005, señala que las funciones de los Cónsules Honorarios pueden concluir por la cancelación de su nombramiento y de las Letras Patentes;

Que, mediante Memorándum (DGC) N° DGC01917/2023, de 03 de noviembre de 2023, la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares ha emitido opinión favorable para proceder a la cancelación del nombramiento y de las Letras Patentes del señor Alejandro Rutilo Gerardo Malacara Ortiz de Montellano como Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, habiéndose levantado el Acta de Entrega del cargo con fecha 30 de octubre de 2023;

Que, en virtud a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se puede disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros, y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

De conformidad con lo dispuesto en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; el inciso 11) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; y el literal b) del artículo 127 y los artículos 128 y 129 del Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Término de funciones

Se da por cancelado el nombramiento del señor Alejandro Rutilo Gerardo Malacara Ortiz de Montellano como Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, con jurisdicción en el Estado de Jalisco, con eficacia anticipada al 31 de octubre de 2023.

Artículo 2.- Cancelación de Letras Patentes

Se cancelan las Letras Patentes correspondientes.

Artículo 3.- Refrendo

La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

.....
JAVIER GONZALEZ OLACHEA FRANCO
Ministro de Relaciones Exteriores

